MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 18 de marzo de 2.024.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

San Juan del Paraná, siendo las 07:15 Hs del día 18 de marzo de 2.024, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen. Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N°7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen. Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las DOS (02) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. –

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. La Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en Art. 34 establece: "c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La Resolución DNCP Nº 5695/19, en su Art. 30 dispone: "Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…"

A criterio de esta UOC resulta necesario llevar adelante el proceso de evaluación con las dos ofertas recepcionada a efecto de la adjudicación del contrato, basada en la necesidad de concretar con premura la contratación del servicio de reparaciones en instituciones educativas. Por las razones

Municipalidad de San Juan del Paraná – Dirección de Adm. y Finanzas

Municipalidad de San Juan del Paraná – Lic. Yanina Candia – Secretaria General

expuestas, se eleva a la máxima autoridad la recomendación de adjudicar el contrato sin el minino de ofertas

2. ANTECEDENTES:

b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 522 – 003- FONACIDE. EJERCICIO 2024.-
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
h. Anticipo: APLICA PARA MIPYMES
i. Monto referencial: 192.241.206 Gs. –

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de febrerp de 2024, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, se presentaron la siguientes Empresas:

1	2145966-5	DAVID RAFAEL ACOSTA BENITEZ	zuestudiocont.071019@gmail.com
2	80083861-0	LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L.	laisrl2014@gmail.com

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.-

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.-

5. MARCO LEGAL.-

En virtud del del Art. 27° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, reza:…COMITES DE EVALUACION". Las Convocantes constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de *las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionario que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-*

El Comité de Evaluación, bajo se responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de l os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación. -

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 63 Método de Evaluación del Decreto N°2992/19: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes

suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminadores a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

Se deja expresa constancia que el art. 57° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación: *OBSERVACIÓN:* ***NINGUNA. -***

Respuesta Comité Evaluador: con relación a las observaciones en caso de haber hechas por los participantes, siendo los mismos documentos de carácter formal se procederá conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité Evaluador realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité Evaluador emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro plazo establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Por tal motivo, dicho documento será evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

7. METODO DE EVALUACION

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N°2992/19:

Art. 59.- Aclaración de ofertas.:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

Art. 61.- Documentos sustanciales.:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones:

Art. 63.- Método de evaluación: .

Art. 65.- Criterio de adjudicación.:

8. VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza: … La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **APLICA**.-
Participación obligatoria: **SI**
Fecha:25/01/2024

Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

El COMITÉ EVALUADOR, certifica que una (01) Empresas cumple conel requisito:

OFERENTE	**VISITA AL SITIO DE OBRA S/ ACTA**
LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0	**CUMPLE**
ING. DAVID ACOSTA RUC N°2145966-5	**NO CUMPLE**

LA EMPRESA ING. DAVID ACOSTA, NO REALIZO LA VISTA INDICADA EN LAS BASES Y CONDICIONES, QUEDA ELIMINADA..

EVIDENCIA DOCUMENTAL 1: ACTA FIRMADA EN FECHA

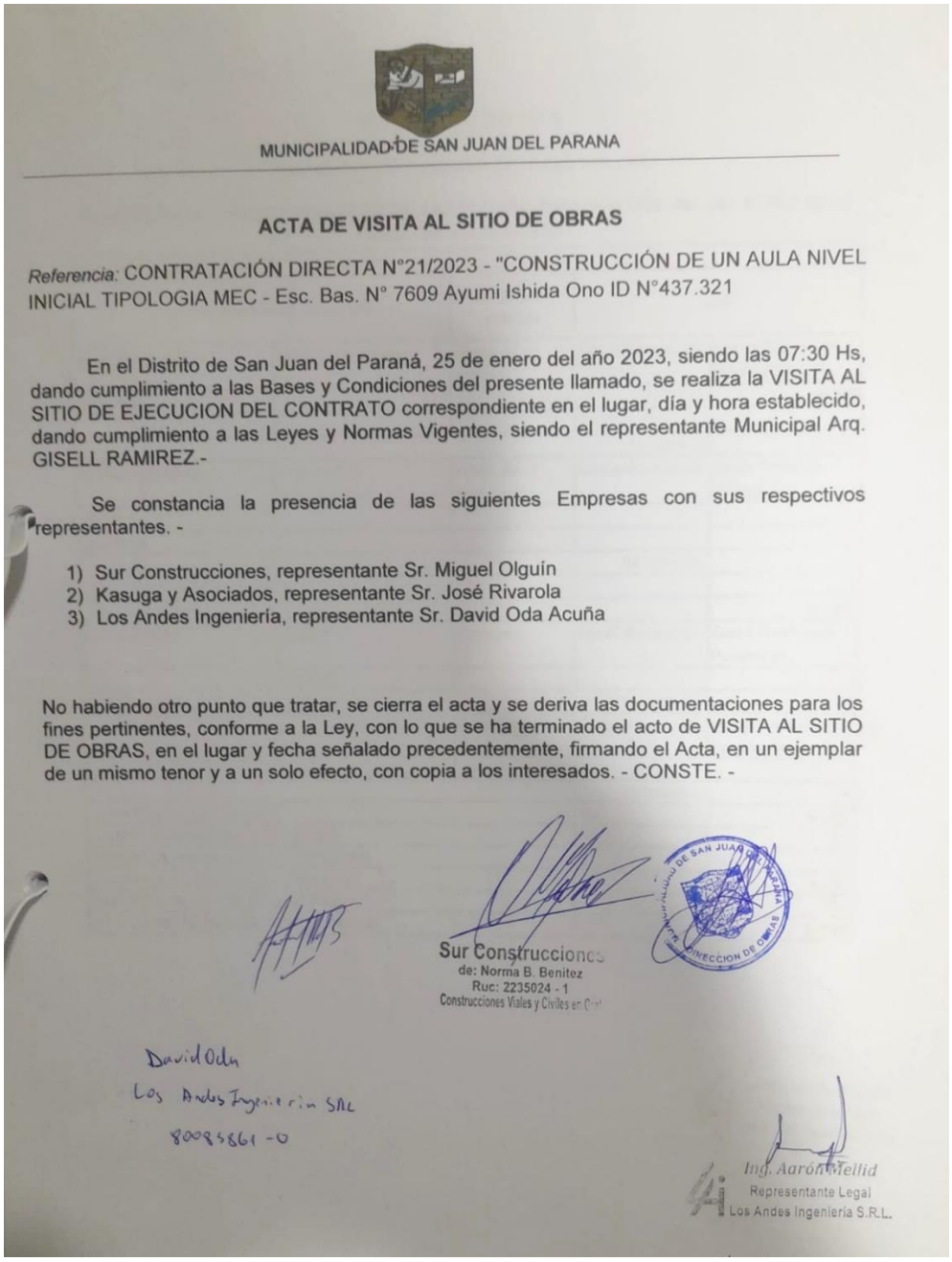

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N° 7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321

En el Distrito de San Juan del Paraná, 25 de enero del año 2023, siendo las 07:30 Hs, dando cumplimiento a las Bases y Condiciones del presente llamado, se realiza la VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO correspondiente en el lugar, día y hora establecido, dando cumplimiento a las Leyes y Normas Vigentes, siendo el representante Municipal Arq. GISELL RAMIREZ.-

Se constancia la presencia de las siguientes Empresas con sus respectivos representantes. -

1) Sur Construcciones, representante Sr. Miguel Olguin
2) Kasuga y Asociados, representante Sr. José Rivarola
3) Los Andes Ingeniería, representante Sr. David Oda Acuña

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de VISITA AL SITIO DE OBRAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. - CONSTE. -

Sur Construcciones
de: Norma B. Benitez
Ruc: 2235024 - 1
Construcciones Viales y Civiles en Gral

David Oda
Los Andes Ingeniería SRL
80083861-0

Ing. Aarón Mellid
Representante Legal
Los Andes Ingeniería S.R.L.

EVIDENCIA DOCUMENTAL 2: FOTOGRAFIA TOMADA

9. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03, El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representaciónsuficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimien to deoferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendidoen las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/19 *-2:..Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*,

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.-

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERAS:

Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84	5.049	424.116
2	Replanteo y marcación	M2	84	6.900	579.600
3	Cartel de Obra	UN	1	1.084.606	1.084.606
4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	19,75	442.067	8.730.823
5	Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,76	2.303.978	1.751.023
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	3,34	1.985.386	6.631.189
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	330.429	237.909
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	269.663	1.253.933
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	178.206	2.154.511
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	76.766	2.655.336
11	Aislación horizontal	M2	20,44	50.325	1.028.643
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	66.311	234.741
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	97.569	5.734.130
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	121.593	4.577.976
15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	210.136	5.598.023
16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39	222.456	8.675.784
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4	46.106	184.424
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	UN	1	258.946	258.946
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,7	22.476	1.004.677
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,2	171.628	1.578.978
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,7	465.234	51.036.170
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	38.997	10.050.307

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	37.317	549.306
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	35.821	280.837
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	34.312	378.461
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	28.409	874.997
27	Revoques De mochetas	ML	42,8	28.355	1.213.594
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	39.107	3.103.923
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	30.892	2.451.898
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	93.522	7.422.841
31	Zocalo cerámico	ML	40,3	34.228	1.379.388
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1	997.040	997.040
33	Puerta Placa 0.60 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	2	776.820	1.553.640
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1	1.039.500	1.039.500
35	Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1	1.331.000	1.331.000
36	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 1,70 m. (2 unidades)	M2	5,1	660.660	3.369.366
37	Ventanas tipop bindex de 1,50 x 1,00 m. (6 unidades)	M2	9	660.660	5.945.940
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	27.481	4.467.586
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	29.201	2.489.093
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	23.155	1.743.803
41	Servicio de pintura De aberturas metàlicas con sintetico	M2	19,16	35.448	679.184
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	22.945	307.922
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	ML	36,9	28.380	1.047.222
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,9	72.358	2.670.010
45	Azulejado en baño	M2	34,02	86.181	2.931.878
46	Pizarròn de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1	1.270.500	1.270.500
47	Grada de acceso frontal	UN	1	395.612	395.612
48	Rampa Peatonal	UN	2	516.091	1.032.182
49	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	56.587	1.398.831
50	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1	7.519.050	7.519.050
51	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1	3.524.507	3.524.507
52	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1	3.938.550	3.938.550
53	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1	9.070.940	9.070.940
54	Limpieza final	M2	84	4.636	389.424
	Precio Total				192.233.870

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

11. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

11.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS : Lo que establece el PBC*:… A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio…*

El Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, según verificación realizada en las ofertas presentadas: **NO APLICA SIENDO UNICA EMPRESA.**

11.1 **Margen de preferencia Local:**
Lo que establece el PBC*: … Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNC*.....**
NO APLICA SIENDO UNICA EMPRESA. -

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L	**192.233.870**

12 – EVALUACION:

PUESTO 1: LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta del Puesto 1: LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta**:**

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.2.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Juridica:

Documentos	**RESULTADO** CUMPLE/NOCUMPLE
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA -CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**(bajo la forma de una declaración jurada)*	PRESENTA -CUMPLE
c)Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
f)Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
h)Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11- Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 1- FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS -APLICA	PRESENTA-CUMPLE
FORMULARIO Nº 2- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 3-FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 4- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 5- SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 6- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 7- LISTA DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 8- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -APLICA FORMULARIO 9- COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N°10- DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIIO N°11- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

De la verificación, se corrobora que el oferente, ha dado cumplimiento sustancialemente a los requisitos exigido en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

MUNI SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

12.2.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGALES:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ..*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada…. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. …3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública…. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso…. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

…6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinente. -

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial:

La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue:

El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

Requisitos	OFERENTE	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Verificacion que el oferente haya propocionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	1)Diego Oda CI1.709.952; 2) Aaron M ellid CI 3.567.204; 3) Maria Acuña CI 809.388	Satisfactorio - CUMPLE
Verificara los registros delpersonal de la convocante para detector si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidas enel presupuesto del inciso a) del articulo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.-	1)Diego Oda CI1.709.952; 2) Aaron M ellid CI 3.567.204; 3) Maria Acuña CI 809.388	No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	1)Diego Oda CI1.709.952; 2) Aaron M ellid CI 3.567.204; 3) Maria Acuña CI 809.388	No se registran datos - CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	1)Diego Oda CI1.709.952; 2) Aaron M ellid CI 3.567.204; 3) Maria Acuña CI 809.388	No se registran Impedimentos - CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD LEGAL** requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 incisos a) y b), como asi también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N°6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N°2051/03.-

12.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentation querida	PRESENTA/NO PRESENTA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022.	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras.(20 % del monto total de la oferta.)	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/NO PRESENTA
1.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**PRESENTA**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**PRESENTA**
3. Balance General años 2020, 2021 y 2022	**PRESENTA**

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años	Requisito: igual o mayor a 1	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	642.501.938	319.366.240	2,01	1,43	MAYOR	CUMPLE
31/12/2021	990.234.323	845.157.700	1,17			
31/12/2022	1.282.427.997	1.172.623.433	1,09			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o menor a 0,80	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	319.366.240	875.275.266	0,3649	0,46	MENOR	CUMPLE
31/12/2021	845.157.700	1.670.734.940	0,5059			
31/12/2022	1.172.623.433	2.267.505.026	0,5171			

ACTIVO LIQUIDO

Periodo	(1)Activo Cte	(2) Pasico Cte	(1) - (2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: 20 % del monto total de la oferta	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	642.501.938	319.366.240	323.135.698	192.672.295	Oferta: 246.011.191 20%: 49.202.238 Gs	CUMPLE
31/12/2021	990.234.323	845.157.700	145.076.623			
31/12/2022	1.282.427.997	1.172.623.433	109.804.564			

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. -

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.4 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.4.1.2 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, enpromedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta. *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.-*	Completar Formulario N° 2 y 3.-	**PRESENTA**

12.4.2.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Contar con 01(UN) contratos durante diez(10) ultimos años, similares a las obras propuestas, para cumplir las obras deberan estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado debera ser satisfactorio	Completar Formulario N° 4	**PRESENTA**
Contar con mínimo de tres (3) contratos similares	Completar Formulario N° 4	**PRESENTA**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: construcciones civiles: AULAS, BAÑOS, DIRECCION, GRADERIAS, PLAZAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PUBLICOS Y PRIVADAS, y/o similares solicitado en el llamado)	Completar Formulario N° 2 y 5	**PRESENTA**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta tres contratos de de construcciones de aulas, reparación de pabellón y construcción de salón comunitarios, por el monto total de Gs. 797.863.696.-	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS,** requeridos en el presente llamado. -

Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.5.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.-…	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA-ING. AARON MELLID
2) Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA-ING. ACOB ODA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CURRICULUM VITAE: 1) ING. AARON MELID C.I 3.567.204-JEFE DE OBRAS – 2) ING. JACOB ODA C.I 1.709.952-RESIDENTE DE OBRAS	**CUMPLE.**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	1) ING. AARON MELID C.I 3.567.204-RESIDENTE DE OBRAS – REFERENCIA TALAVERA Y ORTELLADO SA-CONSORCIO VIAL CE2 2) ING. JACOB ODA C.I 1.709.952-JEFE DE OBRAS—REFERENCIA:TALAVERA SA- FCH INGENIERIA	**CUMPLE**
Copia de título de los profesionales, y Registro MOPC vigente	1) ING. AARON MELID C.I 3.567.204-RESIDENTE DE OBRAS –REGISTRO MOPC NRO. 4929 2) ING. JACOB ODA C.I 1.709.952-JEFE DE OBRAS-REGISTRO MOPC NRO. 2472	**CUMPLE**

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente** LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE PERSONAL** requeridos en el presente llamado. -

12.6.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o enalquiler, que a continuación se indicant: Herramientas menores(andamios, hormigoneras, reglas)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberánestar comprometidos en otras obras.-	Completar el Formulario N° 7 Y 8.-	**PRESENTA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA BALANCE GENERAL	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JUARADA	**CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA BALANCE GENERAL-COPIAS DE CEDULAS VERDES	**CUMPLE**

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente** LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos.-

12.7.2 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Composicion de Precios unitarios	Formulario N° 1	**PRESENTA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	Documentación suministrada	RESULTADO
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84	5.049	Formulario 1	CUMPLE
2	Replanteo y marcación	M2	84	6.900	Formulario 1	CUMPLE
3	Cartel de Obra	UN	1	1.084.606	Formulario 1	CUMPLE
4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	19,75	442.067	Formulario 1	CUMPLE
5	Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,76	2.303.978	Formulario 1	CUMPLE
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	3,34	1.985.386	Formulario 1	CUMPLE
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	330.429	Formulario 1	CUMPLE
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	269.663	Formulario 1	CUMPLE
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	178.206	Formulario 1	CUMPLE
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	76.766	Formulario 1	CUMPLE
11	Aislación horizontal	M2	20,44	50.325	Formulario 1	CUMPLE
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	66.311	Formulario 1	CUMPLE
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	97.569	Formulario 1	CUMPLE
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	121.593	Formulario 1	CUMPLE

15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	210.136	Formulario 1	
16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39	222.456	Formulario 1	CUMPLE
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4	46.106	Formulario 1	CUMPLE
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	UN	1	258.946	Formulario 1	CUMPLE
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,7	22.476	Formulario 1	CUMPLE
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,2	171.628	Formulario 1	CUMPLE
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,7	465.234	Formulario 1	CUMPLE
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	38.997	Formulario 1	CUMPLE
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	37.317	Formulario 1	CUMPLE
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	35.821	Formulario 1	CUMPLE
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	34.312	Formulario 1	CUMPLE
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	28.409	Formulario 1	CUMPLE
27	Revoques De mochetas	ML	42,8	28.355	Formulario 1	CUMPLE
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	39.107	Formulario 1	CUMPLE
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	30.892	Formulario 1	CUMPLE
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	93.522	Formulario 1	CUMPLE
31	Zocalo cerámico	ML	40,3	34.228	Formulario 1	CUMPLE
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1	997.040	Formulario 1	CUMPLE
33	Puerta Placa 0.60 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	2	776.820	Formulario 1	CUMPLE
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1	1.039.500	Formulario 1	CUMPLE
35	Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1	1.331.000	Formulario 1	CUMPLE
36	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 1,70 m. (2 unidades)	M2	5,1	660.660	Formulario 1	CUMPLE
37	Ventanas tipop bindex de 1,50 x 1,00 m. (6 unidades)	M2	9	660.660	Formulario 1	CUMPLE
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	27.481	Formulario 1	CUMPLE
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	29.201	Formulario 1	CUMPLE
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	23.155	Formulario 1	CUMPLE
41	Servicio de pintura De aberturas metàlicas con sintetico	M2	19,16	35.448	Formulario 1	CUMPLE
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	22.945	Formulario 1	CUMPLE
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	ML	36,9	28.380	Formulario 1	CUMPLE
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,9	72.358	Formulario 1	CUMPLE
45	Azulejado en baño	M2	34,02	86.181	Formulario 1	CUMPLE
46	Pizarròn de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1	1.270.500	Formulario 1	CUMPLE
47	Grada de acceso frontal	UN	1	395.612	Formulario 1	CUMPLE
48	Rampa Peatonal	UN	2	516.091	Formulario 1	CUMPLE
49	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	56.587	Formulario 1	CUMPLE
50	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1	7.519.050	Formulario 1	CUMPLE
51	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1	3.524.507	Formulario 1	CUMPLE
52	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1	3.938.550	Formulario 1	CUMPLE
53	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1	9.070.940	Formulario 1	CUMPLE
54	Limpieza final	M2	84	4.636	Formulario 1	CUMPLE

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

}
QUE, EL MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS – 2DA VERSION DICE: Pag 13 - Especificaciones técnicas: *son las características que definen los requisitos para la ejecución de las obras. Contienen una descripción completa de las obras que se deben realizar y los aspectos que regulan su ejecución, con la indicación de la forma en la que se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución……*

ANALISIS:

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente** LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye: que la oferta presentada por la Empresa **SEA ADJUDICADA.-**

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. -

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:.1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.Si el oferente no respondiese la solicitud, o la

respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.. A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO SICP	P.UN OFERTADO	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	**Evaluación**
1	Limpieza y preparación del terreno	5.020	5.049	+ 0,57 % ENCIMA	Dentro del Rango
2	Replanteo y marcación	6.902	6.900	-0,03 % DEBAJO	Dentro del Rango
3	Cartel de Obra	1.084.667	1.084.606	-0,01 % DEBAJO	Dentro del Rango
4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	453.276	442.067	-2,54 % DEBAJO	Dentro del Rango
5	Zapata y pilar de Hº Aº	2.306.004	2.303.978	- 0,09% DEBAJO	Dentro del Rango
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	1.973.840	1.985.386	0,58% ENCIMA	Dentro del Rango
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	287.236	330.429	13,07 % ENCIMA	Dentro del Rango
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	234.526	269.663	13,03% ENCIMA	Dentro del Rango
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	165.213	178.206	7,209% ENCIMA	Dentro del Rango
10	Relleno y apisonado de interiores	73.107	76.766	4,77% ENCIMA	Dentro del Rango
11	Aislación horizontal	54.883	50.325	- 9,06% DEBAJO	Dentro del Rango
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	68.216	66.311	- 2,87% DEBAJO	Dentro del Rango
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	90.884	97.569	6,85% ENCIMA	Dentro del Rango
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	110.655	121.593	9,00% ENCIMA	Dentro del Rango
15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	194.360	210.136	7,51% ENCIMA	Dentro del Rango
16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	209.729	222.456	5,72 % ENCIMA	Dentro del Rango
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	43.931	46.106	4,72% ENCIMA	Dentro del Rango
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	272.704	258.946	- 5,31% DEBAJO	Dentro del Rango
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	20.359	22.476	9,42% ENCIMA	Dentro del Rango
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	176.338	171.628	- 2,74% DEBAJO	Dentro del Rango
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	478.247	465.234	- 2,80% DEBAJO	Dentro del Rango
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	35.739	38.997	8,35% ENCIMA	Dentro del Rango
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	40.184	37.317	- 7,68% DEBAJO	Dentro del Rango

24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	35.739	35.821	0,23 % ENCIMA	Dentro del Rango
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	35.739	34.312	-4,16% DEBAJO	Dentro del Rango
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	29.628	28.409	-4,29 % DEBAJO	Dentro del Rango
27	Revoques De mochetas	29.628	28.355	-4,49% DEBAJO	Dentro del Rango
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	39.071	39.107	0,09% ENCIMA	Dentro del Rango
29	Capeta para base de piso ceramico	32.667	30.892	-5,75% DEBAJO	Dentro del Rango
30	Piso cerámico antideslizante	94.500	93.522	-1,05 % DEBAJO	Dentro del Rango
31	Zocalo cerámico	38.746	34.228	-13,20% DEBAJO	Dentro del Rango
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	997.476	997.040	-0,04 % DEBAJO	Dentro del Rango
33	Puerta Placa 0.60 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	780.328	776.820	-0,45% DEBAJO	Dentro del Rango
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	1.044.660	1.039.500	-0,50% DEBAJO	Dentro del Rango
35	Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	1.340.734	1.331.000	-0,73% DEBAJO	Dentro del Rango
36	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 1,70 m. (2 unidades)	678.333	660.660	-2,68% DEBAJO	Dentro del Rango
37	Ventanas tipop bindex de 1,50 x 1,00 m. (6 unidades)	678.333	660.660	-2,68% DEBAJO	Dentro del Rango
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	28.655	27.481	-4,27% DEBAJO	Dentro del Rango
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	28.655	29.201	1,87% ENCIMA	Dentro del Rango
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	25.111	23.155	-8,45 % DEBAJO	Dentro del Rango
41	Servicio de pintura De aberturas metàlicas con sintetico	35.154	35.448	0,83% ENCIMA	Dentro del Rango
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	23.637	22.945	-3,02% DEBAJO	Dentro del Rango
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	27.035	28.380	4,74% ENCIMA	Dentro del Rango
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	73.747	72.358	-1,92 % DEBAJO	Dentro del Rango
45	Azulejado en baño	85.424	86.181	0,88% ENCIMA	Dentro del Rango
46	Pizarròn de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	1.282.979	1.270.500	-0,98% DEBAJO	Dentro del Rango
47	Grada de acceso frontal	392.052	395.612	0,90% ENCIMA	Dentro del Rango
48	Rampa Peatonal	512.867	516.091	0,62% ENCIMA	Dentro del Rango
49	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	58.041	56.587	-2,57% DEBAJO	Dentro del Rango
50	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	7.636.814	7.519.050	-1,57% DEBAJO	Dentro del Rango
51	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	3.483.640	3.524.507	1,16% ENCIMA	Dentro del Rango
52	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	4.000.030	3.938.550	-1,56% DEBAJO	Dentro del Rango
53	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	9.191.631	9.070.940	-1,33% DEBAJO	Dentro del Rango
54	Limpieza final	4.587	4.636	1,06% ENCIMA	Dentro del Rango

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L**. RUC N° 80083861-0, sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado, se considera cumplida la exigencia de la presentación y justificación de la composición de precios respecto a los ítems. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable. -

15 -COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No Se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones de sus ofertas.-

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria: 522-030-003-FONACIDE – EJERCICIO FISCAL AÑO 2.024.-

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84	5.049	424.116
2	Replanteo y marcación	M2	84	6.900	579.600
3	Cartel de Obra	UN	1	1.084.606	1.084.606
4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	19,75	442.067	8.730.823
5	Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,76	2.303.978	1.751.023
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	3,34	1.985.386	6.631.189
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	330.429	237.909
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	269.663	1.253.933
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	178.206	2.154.511
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	76.766	2.655.336
11	Aislación horizontal	M2	20,44	50.325	1.028.643
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	66.311	234.741
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	97.569	5.734.130
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	121.593	4.577.976
15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	210.136	5.598.023

16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39	222.456	8.675.784
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4	46.106	184.424
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	UN	1	258.946	258.946
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,7	22.476	1.004.677
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,2	171.628	1.578.978
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,7	465.234	51.036.170
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	38.997	10.050.307
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	37.317	549.306
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	35.821	280.837
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	34.312	378.461
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	28.409	874.997
27	Revoques De mochetas	ML	42,8	28.355	1.213.594
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	39.107	3.103.923
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	30.892	2.451.898
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	93.522	7.422.841
31	Zocalo cerámico	ML	40,3	34.228	1.379.388
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1	997.040	997.040
33	Puerta Placa 0.60 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	2	776.820	1.553.640
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1	1.039.500	1.039.500
35	Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1	1.331.000	1.331.000
36	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 1,70 m. (2 unidades)	M2	5,1	660.660	3.369.366
37	Ventanas tipop bindex de 1,50 x 1,00 m. (6 unidades)	M2	9	660.660	5.945.940
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	27.481	4.467.586
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	29.201	2.489.093
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	23.155	1.743.803
41	Servicio de pintura De aberturas metàlicas con sintetico	M2	19,16	35.448	679.184
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	22.945	307.922
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	ML	36,9	28.380	1.047.222
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,9	72.358	2.670.010
45	Azulejado en baño	M2	34,02	86.181	2.931.878
46	Pizarròn de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1	1.270.500	1.270.500
47	Grada de acceso frontal	UN	1	395.612	395.612

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

48	Rampa Peatonal	UN	2	516.091	1.032.182
49	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	56.587	1.398.831
50	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1	7.519.050	7.519.050
51	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1	3.524.507	3.524.507
52	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1	3.938.550	3.938.550
53	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1	9.070.940	9.070.940
54	Limpieza final	M2	84	4.636	389.424
	Precio Total				192.233.870

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mas baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado, se corrobora que la Firma **LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0** cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 28° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2) *Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y*
3) *Presente el precio evaluado como el mas bajo*

19 CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N°2051/03 y de el Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, A la EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA SRL, CON RUC N°80083861-0, LA CONTRATACION DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N°7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 192.233.870-

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponi[illegible]dicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 11:29 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC. -

HILDA RECALDE
COMITÉ EVALUADOR

YANINDA CANDIA
COMITÉ EVALUADOR